

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-3-2024 "Contratación de servicio transporte universitario"

Acta de la junta de aclaraciones

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", da inicio el Acto de la junta de aclaraciones que se celebra el día martes 26 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas "Calmécac" de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Fovista Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-3-2024 cuyo objeto es la "Contratación de servicio de transporte universitario".

Conforme lo establece el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como en el punto 6.1 de las Bases de Licitación se da inicio al Acto de la junta de aclaraciones.

Preside el Acto: El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

En la presente reunión participan las personas que a continuación se mencionan:

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ		
Mtra. Marisol Borrego Chacón	Vocal	
Mtra. Rosana Flores Rebollozo	Representante del Vocal	
Lic. Elian Gabriela Castillo Molina	Representante del Órgano Interno de Control	
Mtra Claudia Ivonne Cabriales Duarte	Observadora	

Invitados		
Mtro. Omar Olivas Padilla	Responsable Técnico	
Lic. Victor Manuel Villanueva Holguin	Asesor Técnico	
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones	
Mtra. Samantha Velázquez Rosales	Licitaciones	
Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	Licitaciones	
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones	

Por los proveedores licitantes (Representante)		
Nombre	Empresa	
C. Alejandro Rascón Amaya	Lazo 5 Puntos, S.A. de C.V.	

Se procede a dar lectura a las dudas que manifestaron por correo electrónico de la siguiente empresa:















	LA-67-034-908046996-N-3-2024	
Lazo 5 Puntos, S.A. de C.V.		
b) De carácter Técnico	Respuestas	
1. Referente al numeral 17. 2do párrafo que dice "Es decir, el pago de los bienes y/o servicios, quedará condicionado, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales, firma de contrato, entrega de fianza y oficio de conformidad emitido por el Responsable Técnico" preguntas.	•	
	R. El oficio de conformidad se elabora una vez que se realice la revisión de la bitácora semanal entre el proveedor y el área requiriente.	
B) ¿Qué elementos considera el oficio de conformidad del responsable técnico?	R. Para la elaboración del oficio de conformidad se toma en cuenta el periodo en el que se dio el servicio, así como la cantidad de viajes realizados.	
b) ¿El oficio de conformidad es único o cada factura se emite un oficio de conformidad por el responsable técnico?	R. Se emite un oficio de conformidad por periodo realizado.	
2. Referente al numeral 7.16 en la 5ta viñeta dice "Todos los viajes (rutas) deben cumplir como mínimo con 10 pasajeros (de lo contrato no se pagará)" pregunta. a. ¿Se espera que el oferente de servicio se presente a la cita en el punto de origen y que si no abordan más de 10 pasajeros en el punto de inicio se cancele el servicio sin poder	cantidad de pasajeros. El pago será sujeto a revisión y autorización del área requiriente de acuerdo al punto 17 de las bases de	

facturarlo para el periodo de servicio?

que

contrato no se pagará)" pregunta.

para

cancelación de ruta o recorrido?

estadísticamente

los

que

mínimos

a.

viajes anuales?

convocante

- ¿Se tiene considerado el hacer pagos R. Los pagos podrán ser semanales o proporcionales en caso que que no se está quincenales y estos se realizarán de cumpliendo recurrentemente con los aforos conformidad a las rutas realizadas y autorizadas por el área requiriente de se compruebe que no se llegara al mínimo de conformidad con el punto 17 de las bases de licitación.
- Referente al numeral 7.16 en la 5ta R. El servicio no debe ser cancelado, el viñeta dice "Todos los viajes (rutas) deben proveedor adjudicado deberá cumplir con cumplir como mínimo con 10 pasajeros (de lo su recorrido independientemente de la cantidad de pasajeros.
- ¿Existe algún procedimiento El pago será sujeto a revisión logístico y de seguridad por parte de la autorización del área requiriente pasajeros acuerdo al punto 17 de las bases de desciendan de la unidad en caso de licitación.







- 1. Referente al numeral 7.22 Garantía de R. De acuerdo al punto 7.16 de las bases cuente con mínimo 15 pasajeros respetando siempre el aforo máximo" pregunta.
- Este numeral se contradice con el 7.16 que menciona 10 pasajeros como mínimo, favor de aclarar cuál es el mínimo de pasajeros en cada ruta.
- Referente 7.11. al numeral Manifestación de precios fijos.
- Consideramos inflación que la mensual debe ser ponderada como una escalación. herramienta de validación de estos precios fijos y dado que los combustibles y el salario mínimo no están en control de los oferentes ni de la convocante consideramos que si la inflación mensual en cualquier periodo es superior al 0.66% se puedan ajustar los precios.
- Prestación del Servicio, dice "a su vez v al Anexo Técnico No. 1, El mínimo es de deberá garantizar que cada viaje 10 pasajeros. Sin embargo, El servicio no debe ser cancelado. el proveedor adjudicado deberá cumplir con recorrido independientemente de la cantidad de pasajeros.
 - R. No se acepta, de acuerdo al punto 7.11 de la bases de licitación los precios de la presente licitación deberán ser fijos, sin





Nota: Se recibió por parte de la empresa Quality Transport Services, S.A. de C.V., una pregunta fuera de tiempo del tiempo establecido, por lo que no se considero dentro de la presente Acto.

Aclaraciones Generales:

- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.
- Favor de considerar el formato de revisión de documentos que viene anexo en las bases para la integración de sus propuestas y cotejar que incluyó todos los documentos, ya que la omisión de alguno es motivo para desechar la propuesta.

Todo lo acordado en la presente acta pasa a formar parte integral de las Bases de este proceso licitatorio. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

Se recuerda a los licitantes participantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas técnicas y económicas en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso licitatorio ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de propuestas ni la entrada al recinto. El plazo indicado es el martes 03 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "Calmécac" del edificio de Rectoría, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

Sin formular ninguna observación al desarrollo del Acto ni a la conformación del Acta, del Órgano de Control y la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de







Ciudad Juárez, se procede a rubricar el Acta siendo las 12:15 horas del día martes 26 de septiembre del 2023 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ

Mtro. Gerardo Sandoval Montes Presidente

Mtra. Marisol Borrego Chacón Vocal

Mtra. Rosana Flores Rebollozo En representación de Abogado General / Mtro. René Javier Soto Cavazos

Asesores del Comité

Lic. Elian Gabriela Castillo Molina

En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

Mtra. Claudia Ivonne Cabriales Duarte
Observadora

Invitados

Mtro. Omar Olivas Padilla

Lic. Victor Manuel Villanueva Holguin

Licitaciones

Mtra. Leticia Rivera Enríquez

a

Acta de junta de aclaraciones LA-67-034-908046996-N-3-2024

Mtra. Samantha Velázquez Rosales	Licitaciones
ົ້ມເມົກ . Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	Licitaciones
Mitro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

Bu!

Por los proveedores

Alejando Rascon Anaya a

Lazo 5 Pontos S.A. de C.V.

B

1/1/2/1/